

# **Departamento de Orientación**

## **Plan de Orientación y Acción Tutorial**

**Curso 2019-2020**

**IES BEATRIZ DE SUABIA**

# ÍNDICE

## **1. JUSTIFICACIÓN.**

## **2. OBJETIVOS.**

- 2.1 Respeto al centro.
- 2.2 Respeto a los alumnos.
- 2.3 Respeto a los padres.
- 2.4 Respeto a la coordinación con los profesores.
- 2.5 Respeto a la colaboración con el entorno inmediato.

## **3. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES: ACTUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS.**

- 3.1 Plan de Acción Tutorial.
- 3.2 Plan de Atención a la Diversidad.
- 3.3 Plan de Orientación vocacional y profesional.
- 3.4 Educación Emocional en el aula.

## **4. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA.**

- 4.1 Principios metodológicos.
- 4.2 La organización interna del D.O.
- 4.3 La coordinación de los D.O.
- 4.4 La coordinación de los Departamentos de Orientación y su relación con los centros de profesorado.
- 4.5 La coordinación de los EOE con el Departamento de Orientación.

## **5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL DEPARTAMENTO.**

- 5.1 Evaluación de la Acción Tutorial.
- 5.2 Evaluación de la Atención a las Necesidades Educativas Específicas.
- 5.3 Evaluación de la Orientación Vocacional y Profesional.

ANEXO I. Cuadernos de acción tutorial en 1º, 2º, 3º y 4º ESO

ANEXO II. Programación de ámbito de FPB

ANEXO III. Programación de audición y lenguaje

# 1. JUSTIFICACIÓN.

En el marco general establecido en el POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) concebido como hipótesis de trabajo a medio y a largo plazo, hemos descrito el amplio marco de actuación en el que se inscribirán las acciones orientadoras en nuestro centro en los próximos años. Ahora bien, aún cuando nacen con vocación de estabilidad y permanencia en el tiempo, su mejora y progresivo ajuste a las características del Instituto requieren la confrontación constante con la realidad educativa.

De acuerdo con la literatura (RIVAS, 95; M.L. Rodríguez, 95; Sanz Oro, 94) concebimos la ORIENTACIÓN:

“Como un proceso CONTINUO, no puntual, que se desarrolla de forma activa y dinámica para que se facilite la construcción por parte del alumnado de su propia visión del mundo y de los demás”

Es por ello que la Orientación Educativa y más concretamente la Tutoría:

1. Debe estar planificada SISTEMÁTICAMENTE con una previsión a medio y a largo plazo.
2. Supone un proceso de aprendizaje y ENSEÑANZA.
3. Implica una actividad que requiere la complementariedad mediante la colaboración de todos los agentes educativos implicados: PADRES Y MADRES, PROFESORADO, ALUMNOS/AS, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, AGRUPACIONES...
4. El mismo currículo escolar es el marco en el que se deben desarrollar las actividades de orientación y tutoría.
5. Aunque debe ser asignada a un profesor para un grupo concreto, la función tutorial o educativa en la más amplia acepción del término es inherente a la función docente, y por tanto, las actividades tutoriales tienen un marcado carácter INTERDISCIPLINAR

6. Debe facilitar (la acción tutorial) actividades que propicien el que los alumnos conozcan estrategias y se ejerciten para su propia AUTOORIENTACIÓN.

La necesidad de una educación orientadora y formativa es ampliamente manifestada por PADRES, PROFESORES Y LOS PROPIOS ALUMNOS. Pero no basta con que cada tutor, y personas más voluntariosas, realicen actividades orientadoras con sus alumnos de forma aislada. Es necesario que la acción tutorial se planifique para todo el centro de manera que garantice lo siguiente:

- En cada curso se dé respuesta a las necesidades propias de su edad.
- El paso de un curso al siguiente no suponga interrupción, repetición, desajuste o falta de continuidad.

## **2. OBJETIVOS.**

### **2.1 RESPECTO AL CENTRO.**

1. Coordinar el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
2. Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y de coordinación pedagógica (ETCP, Equipos Educativos...) en todas aquellas cuestiones que demanden, así por ejemplo en la elaboración de los diferentes documentos de organización del centro; Proyecto de Centro, asesoramiento sobre temas pedagógicos puntuales, atención a la diversidad, etc.
3. Fomentar la cooperación del centro con las instituciones sociales, laborales y culturales del entorno con el objeto de potenciar la labor orientadora en el centro y aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestros alumnos/as.

1-

### **2.2 RESPECTO A LOS ALUMNOS.**

1. Facilitar la integración del alumno/a en el grupo clase y en la dinámica escolar.
2. Orientar y asesorar individualmente a los alumnos que lo requieran.
3. Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje efectuando un seguimiento de los alumnos al objeto de detectar dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos sobre su promoción.

4. Coordinar el desarrollo programas con grupos de alumnos que:
  - Favorezcan los procesos de madurez vocacional y de orientación académica y Profesional.
  - Desarrollen Técnicas de Trabajo intelectuales y eficaces.
  - Desarrollen habilidades sociales y de resolución de conflictos.
  - Mejoren la comprensión lectora y otros procesos cognitivos.
  - Mejoren la autoestima.

### **2.3 RESPECTO A LOS PADRES.**

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre las familias y el centro.
2. Informar a los padres de aquellos asuntos relacionados con la marcha escolar de sus hijos.
3. Solicitar la colaboración de la familia para la solución de problemas de aprendizaje y conducta.
4. Atender individualmente a los padres que soliciten orientación del departamento.
5. Establecer mecanismos correctores de absentismo escolar en colaboración con los S.S.
6. Implicar a los padres en actividades de apoyo a la orientación y en el aprendizaje de sus hijos

### **2.4 RESPECTO A LA COORDINACIÓN CON LOS PROFESORES.**

1. Facilitar instrumentos para el mejor conocimiento del alumnado.
2. Asesorar sobre las pautas a seguir con los alumnos con NEAE.
3. Ayudar y participar en la elaboración de ACS y otras estrategias de Atención a la Diversidad.
4. Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría de los profesores.

5. Colaborar en el proceso evaluador y aportar información acerca de los alumnos a los profesores que intervienen en su grupo.
6. Coordinar la respuesta a las dificultades de aprendizaje mediante refuerzo pedagógico, adaptaciones, ajuste de programaciones...
7. Participar en las sesiones de evaluación que se determinen.
8. Colaborar en actividades interdisciplinarias y temas transversales.
9. Colaborar en la adopción de medidas para un buen funcionamiento del grupo: disciplina, normas...
10. Procurar una progresiva integración curricular de las actividades tutoriales: Métodos de Estudio...

## **2.5 RESPECTO A LA COLABORACIÓN CON EL ENTORNO INMEDIATO:**

1. Conectar actividades y programas de tutoría con las actividades de los Padres, así como agrupaciones, instituciones, asociaciones del entorno: empresas empleadoras de jóvenes, asociaciones deportivas y de ocio, culturales...
2. Estableceremos contactos telefónicos, por correo y, a veces, visitas con:
  - Equipos de Orientación Educativa de la zona.
  - Centros de Salud y Centros de Salud Mental.
  - Servicios Sociales.

### **3.- CONTENIDOS Y ACTIVIDADES: ACTUACIONES PEDAGÓGICAS.**

Los objetivos anteriores están referidos a tres temáticas fundamentales de la Orientación:

1. El diseño y desarrollo de la Acción Tutorial.
2. La Atención a la Diversidad de los alumnos.
3. Los aspectos relacionados con la Orientación Académica y Profesional de los alumnos.

Cada uno de los bloques temáticos anteriores se desarrolla a continuación en sus planes correspondientes (de atención a la diversidad, de acción tutorial y de orientación académica y profesional). De esta forma concretamos los amplios objetivos en actividades concretas.

#### **3.1 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

Nuestro Plan de Acción Tutorial quiere ser un instrumento que haga posible el desarrollo de una acción tutorial sistémica que conciba al grupo como algo estructurado y con su propia dinámica, procurando la integración del alumno en el grupo, fomentando la participación en las estructuras organizativas del Centro y en la elaboración y respeto a las normas básicas de convivencia. Desde la Acción Tutorial se realizará una orientación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando instrumentos y técnicas para prevenir las dificultades académicas y personales. Igualmente procuraremos un adecuado asesoramiento para que el alumno realice una elección académica, vocacional y profesional de acuerdo a sus necesidades.

Coherentemente con el concepto de TUTORÍA expuesto, nuestros objetivos son EDUCATIVOS y no marginales y externos al proceso formativo del alumno. Para el desarrollo de Plan de Acción Tutorial este Departamento realizará reuniones quincenales con los tutores/as de cada curso de ESO.

### **3.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL.**

1. Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y de cada alumno/a.
2. Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el Centro, promoviendo tanto la actuación responsable en la marcha de su grupo como la participación activa en las actividades organizadas a nivel de Centro.
3. Desarrollar programas de Orientación que permitan que cada alumno/a pueda ir realizando su proceso de toma de decisiones responsablemente y con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que se le presenten, tanto en el ámbito escolar como en el profesional.
4. Favorecer la formación del tutor/a para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adecuada a las características de su grupo, involucrándolos en la elaboración del PAT, de tal modo que se sientan capacitados para su aplicación.
5. Orientar y apoyar los contactos periódicos del tutor/a con las familias con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento del alumno/a.
6. Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos valores que el equipo docente considera de especial importancia para la formación integral del alumnado, especialmente aquellos que tienen que ver con la educación para el conflicto.

### **3.1.2 CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.**

Todas las actividades (lectivas) se centran en estos cuatro bloques temáticos:

1. La Reflexión y el debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos en cada una de las áreas (ORIENTACIÓN ESCOLAR).
2. El análisis y la aportación sobre aspectos de estructura, normativa y funcionamiento, y de su participación en la vida del instituto (O. ESCOLAR Y PERSONAL).

3. La Reflexión y el debate sobre la dinámica del propio grupo y estrategias para la resolución de conflictos (O. ESCOLAR Y PERSONAL).
4. La Reflexión y debate sobre aspectos de la orientación académica y profesional de los alumnos (O. ACADÉMICA Y PROFESIONAL).

Estos bloques de contenidos se trabajarán en todos los cursos de la ESO, (de 1º a 4º) con matices según el curso, en bachillerato se le dará prioridad a la Orientación Académica y profesional. De este modo se propone esta SECUENCIACIÓN:

1. En 1º,2º,3º y 4º de ESO, se les dedicarán sesiones de actividades de Orientación Grupal (normas, convivencia, dinámica, resolución de conflictos, etc.) , actividades relacionadas con la Orientación Escolar (Técnicas de Estudio, de Organización del tiempo, de trabajo en grupo...) aunque también los aspectos grupales y se introduce ya la orientación académica en 2º de ESO. y la mejor forma de tomar decisiones según los estudios o expectativas posteriores.
2. En 4º de ESO, se mantienen los contenidos anteriores y se profundizan en ellos, pero se les da un mayor número de sesiones a las actividades de Orientación Académica y Profesional.

En el ANEXO I, Se presentan los cuadernos de orientación elaborados por el Departamento de Orientación en los que se establecen todas las actividades de tutorías.

**2.- En 1º y 2º de bachillerato se dará más relevancia a la orientación académica y profesional.**

El Plan de acción Tutorial en 1º y 2º de Bachillerato se centrará en aspectos puntuales, ya que a partir de la entrada en vigor de los nuevos currículos, ambos cursos carecen de hora de tutoría. La programación y las actividades del plan para estos cursos girará en torno a:

- Elección de Delegado
- Preparación de cada una de las evaluaciones y comentario posterior a las mismas
- Orientación académico profesional

Opciones al acabar 1º de bachillerato tanto en relación al segundo curso de bachillerato, el acceso a Ciclos formativos y diferentes opciones existentes tanto académicas como laborales.

- Sobre las opciones académico-profesionales al acabar 2º Bachillerato: Universidad, Ciclos Formativos de Grado Superior, acceso al mundo laboral...
- El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo a través de los tutores de los diferentes cursos de bachillerato y del Departamento de Orientación.

En 2º de bachillerato se contará con orientadores universitarios para informar a los alumnos sobre los grados universitarios, acceso, currículo, notas de corte, etc.

### **3.1.3. Formación Profesional.**

- El alumnado de Formación Profesional no tiene hora de tutoría presencial en su horario, por lo tanto el tutor/a ha de hacer su labor de forma paralela al horario del grupo y a costa de un período de las horas lectivas del módulo que imparta a ese alumnado. Por ello se intenta que el tutor/a sea el profesor que más horas tenga con el grupo.
- En los Ciclos Formativos hay una minoría de alumnos y alumnas menores de edad, sobre todo en los de Grado Medio, que requiere una acción tutorial más directa con ellos y con sus familias. Sin embargo la mayoría del alumnado requiere otro tipo de acción tutorial más dirigida hacia la información -tanto académica, como normativa y profesional- y hacia la resolución de las incidencias puntuales que conlleva el desarrollo del ciclo.
- Los alumnos/as de 2º de grado superior participaran junto a los de 2º de bachillerato en las actividades de información académica y profesional que se programen.
- El alumnado de Formación Profesional demanda a su tutor/a que le forme, le resuelva y le oriente, tanto en el aula como en el desarrollo de la Formación en Centro de Trabajo.

La labor tutorial se desarrolla en tres apartados fundamentales: en los Equipos Educativos, con el alumnado y con las empresas en el desarrollo de la FCT,

Orientar ante la continuidad de estudios o el trabajo:

- - Informar sobre las diferentes carreras, profesiones, niveles de empleo, centros, becas, etc.
- - Profundizar en el conocimiento y posibilidades reales del alumno/a (latitudinales, económicas, familiares, etc.)
- - Informar de las técnicas de búsqueda de empleo, alternativas de trabajo, ayudas, etc.

- - Prepararles específicamente para afrontar la selectividad escolar y laboral
- Los alumnos/as de 2º de grado superior participaran junto a los de 2º de bachillerato en las actividades de información académica y profesional que se programen. ( Charlas, debates, visita al salón del estudiante, participar en jornadas de puertas abiertas de las universidades que nos inviten...)

### **3.1.4 ACCIÓN TUTORIAL ESPECÍFICA DESARROLLADA POR LA ORIENTADORA DEL CENTRO DIRIGIDA A LOS GRUPOS DE PEMAR.**

#### **JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.**

Por la experiencia que disponemos de los últimos años, los alumnos y alumnas que se integran en este tipo de programas participan de las características comunes pertenecientes al resto del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que al igual que al resto de sus compañeros, debe ofrecérsele una intervención similar a cualquier otra tutoría en el grupo al que pertenecen de 3º de ESO Y 2º de ESO. Pero estos alumnos como sabemos tienen dos tipos de tutoría, una *compartida* con su grupo de iguales en el curso ordinario en el que están integrados cuyo tutor es el mismo para todos los alumnos, y una *específica* con los compañeros que componen el grupo de PMAR a cargo del orientador/a del centro.

No obstante, los alumnos de este programa suelen poseer también características diferentes frente al resto del alumnado del centro y que devienen del perfil por el que se les ha seleccionado previamente y que ha aconsejado su inclusión en el programa de pmar. En líneas generales podemos destacar que todos manifiestan dificultades más o menos generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa. En particular, y pese a la diversidad que incluso en este aspecto muestran los alumnos de este tipo de programas, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación principalmente de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, problemas de identidad personal etc... Por todo ello, se aconseja complementar la acción

tutorial que reciben en su grupo ordinario con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

La segunda tutoría –específica- será impartida por la orientadora del centro. Consideramos que las actividades de esta segunda tutoría deben desarrollar aspectos más concretos y ajustados a las características y personalidad de estos alumnos, incluidas estrategias de estudios, potenciación del desarrollo cognitivo, incremento de la autoestima, etc. También se podrá dedicar tiempo para realizar entrevistas individuales de tutoría. No obstante, será necesaria la coordinación entre ambas tutorías para potenciar el desarrollo integral de los alumnos y de manera especial contribuir a solucionar las dificultades de aprendizaje detectadas. Pues bien, a continuación vamos a establecer las líneas generales que deberían articular la acción tutorial específica, dirigida exclusivamente a los alumnos/as del PMAR y que será desarrollada por el orientador/a del instituto.

## **OBJETIVOS.**

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos específicos para la Acción Tutorial de estos alumnos, sin perjuicio de los que sean establecidos para la Acción Tutorial compartida con el resto de sus compañeros.

- a) Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo.
- b) Realizar un intenso seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de los problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
- c) Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- d) Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas, especialmente las correspondientes a los profesores que imparten los ámbitos específicos del programa.
  
- e) Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.
  
- f) Estimular y ayudar en los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
  
  
- g) Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

## CONTENIDOS

Estos objetivos se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

- I. ***Programa de integración en el grupo de diversificación y en el centro:*** funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento del tutor, participación en el centro, etc...
  
- II. ***Programa de desarrollo y crecimiento personal:*** identidad, autoestima personal y académica, asertividad, educación emocional, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, educación sexual, educación para el ocio, educación para la tolerancia, etc...

- III. ***Programa de orientación académica y profesional:*** autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida.
- IV. ***Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal:*** actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...

***Coordinación de la intervención educativa del equipo docente, especialmente del profesorado de ámbitos:*** coordinación de las medidas de atención a la diversidad, de las sesiones de evaluación, de la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc...

***Intervención y asesoramiento de las familias del alumnado de PMAR:*** información sobre el desarrollo del programa, de los procesos educativos de los alumnos, asesoramiento sobre la ayuda en casa, sobre la toma de decisiones vocacionales, sobre los hábitos de estudio, sobre la educación de sus hijos, etc...

Este conjunto de programas se desarrollarán simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específica así como en intervenciones individuales o de grupo, tanto con los alumnos/as como con sus familias y profesorado, especialmente los tutores de los grupos ordinarios en los que se incluyen estos alumnos/as y los profesores que imparten los ámbitos específicos del PMAR. Además de estos programas, se dejará un número determinado de sesiones imprevistas en las que se abordarán los problemas puntuales que surjan a lo largo del curso relativos a las relaciones entre iguales, o con los profesores, con las familias, etc..., tanto a nivel de grupo como a nivel de orientación individualizada con los alumnos/as de diversificación.

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Se seguirán los criterios organizativos y metodológicos incluidos en el diseño del PMAR y específicamente los que a continuación se explicitan. No obstante, se considerará que la intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa que procure la participación de todos; además buscará la actividad divergente y creativa –y en cierto modo lúdica- de cuantos temas se trabajen en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los alumnos/as.

En cuanto a las dimensiones más organizativas se seguirán los siguientes criterios específicos:

- a) Espacios: la tutoría lectiva se desarrollará en el aula ordinaria de PMAR y siempre que sea necesario en un aula que permita la movilidad y que pueda ser utilizada como clase convencional y como espacio de juegos y movimientos, audiciones, visionado de películas etc.... La diversidad de intervenciones y actividades tutoriales de este programa, requerirá la utilización de todos estos instrumentos y estrategias didácticas por lo que la disposición de un espacio capaz de ser modificado y utilizado con criterios diversos constituye la mejor opción posible.
- b) Tiempo: tal y como está establecido, la duración y periodicidad de esta tutoría lectiva será en nuestro centro de **una hora semanal** con los alumnos. También se dispondrá de una hora semanal para la atención a familias, y la posibilidad de atender individualmente a los alumnos a lo largo de la jornada escolar.

## EVALUACIÓN.

La evaluación de esta acción tutorial no se apartará de los criterios generales explicitados en el propio PMAR y en el POAT general aplicado al conjunto de la acción tutorial desarrollada en

el centro. En este sentido será una evaluación compartida, democrática, procesual y orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos/as. No obstante la acción tutorial de estos alumnos se propondrá, a la hora de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos los siguientes aspectos a evaluar:

- a) La integración de los alumnos del PMAR en la dinámica del centro y de sus aulas respectivas.
- b) La coordinación del equipo de profesores del PMAR, especialmente de los tutores y de los profesores que imparten los ámbitos específicos.
- c) El progreso experimentado por cada uno de los alumnos en aspectos tales como: desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, obtención del título de Graduado en educación Secundaria, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal, social y familiar, etc...
- d) El nivel de relación y colaboración de las familias en la dinámica del centro en los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- e) La pertinencia de los programas de intervención aplicados en la acción tutorial específica.

Para realizar esta evaluación se utilizarán tanto instrumentos de carácter cuantitativo como, sobre todo, cualitativos: observación, debates, entrevistas, asambleas de clase, cuestionarios, análisis de documentación, registro de calificaciones, etc... Por otra parte, deberá ser una evaluación que respete la intimidad de los alumnos y de sus familias cuidando así evitar aquellos aspectos que dificulten los procesos de desarrollo, relación y crecimiento de los mismos. En ella participarán tanto los propios alumnos, como los profesores, los tutores y el orientador/a del centro. Finalmente, en la Memoria Final de Curso (tanto del PMAR como del Departamento de Orientación) se expondrán las valoraciones y resultados que se obtengan de dicho proceso evaluador con objeto de mejorar la Acción Tutorial futura con este tipo de alumnado.

## **3.2 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **3.2.1 OBJETIVOS.**

1. Detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado entre tutores, profesores y orientadora.
2. Profundizar en el sistema de detección de dificultades, intercambio de información, valoración y medidas a tomar para responder a las necesidades de los alumnos. Efectuar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo requieran por sus especiales dificultades.
3. Redactar los informes que recojan los aspectos más destacados de la evaluación psicopedagógica.
4. Poner en marcha, sobre la base de dicha evaluación, medidas de refuerzo educativo y adaptación curricular.
5. Establecer colaboraciones con el EOE y otros equipos provinciales para el intercambio de información sobre casos concretos, así como demandas de intervenciones específicas y, si es posible, el desarrollo de algún programa conjunto.
6. Planificar la Respuesta Educativa: Adaptaciones de acceso, recursos humanos y materiales, y adaptaciones curriculares para atender a los alumnos con NEAE permanentes, incluimos aquí a los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva.

### **3.2.2 CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.**

#### **Puesta en marcha del Plan de Atención a la Diversidad.**

##### **a) Pasos previos a la puesta en marcha del plan de atención a la diversidad.**

- Sensibilizar e informar a la comunidad escolar sobre la necesidad de tomar medidas para evitar el fracaso escolar y la fundamentación legal de tales medidas: normativa de ACS, ACNS, ACI, evaluación, PMAR, NEAE.
- En nuestro Centro dada la escolarización de alumnos y alumnas con discapacidad auditiva en todos los niveles educativo, se hace muy necesario la

información y formación a los profesores de las características de este déficit , los recursos humanos y educativos que requiere , así como la función de cada uno de ellos.

- Llegar a acuerdos en cuestiones clave como:
  - Funciones del profesor de apoyo, del profesor de apoyo curricular a sordos, interprete de lenguaje de signo, profesora de audicción y lenguaje, del orientador y equipo educativo.
  - Reuniones del D.O. con los tutores y reuniones del equipo educativo.
  - Organización de los grupos y horarios, que tengan en cuenta las necesidades de los alumnos que asistirán al aula de apoyo y a los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR)
  - Desarrollo de las programaciones didácticas para emprender medidas de atención a la diversidad sobre la base del currículum, especialmente de dos puntos tan importantes para la puesta en práctica de medidas de adaptación curricular: secuenciación de contenidos y criterios de evaluación.
  - La creación de una biblioteca en el aula de Apoyo, una especie de “catálogo de recursos” de actividades y cuadernos de recuperación y ampliación (de las mismas editoriales de los libros de texto y otras publicaciones). Cada departamento, o al menos los de las áreas instrumentales, puede elaborar una guía para la utilización de dichos materiales de apoyo, en conexión con los contenidos y actividades concretos de la programación de su área.

#### **b) Evaluación inicial.**

- Detección de alumnos con NEAE, conjuntamente con secretaría, mediante la revisión de expedientes, informes de transito, datos de matrícula e informes de evaluación individualizados, dictámenes de escolarización. Responsables: Orientador y Secretaría. Fecha: septiembre y principios de octubre.
- Coordinación inicial con EOE de la zona para información de alumnos con NEAE, recabar los dictámenes de escolarización de estos alumnos y la evaluación psicopedagógica efectuada. Establecer un plan conjunto de actuación, si es posible.
- Entrevista con las familias de los alumnos con NEE para recabar información sobre el alumno.

- Coordinación de la puesta en práctica de la evaluación inicial de los alumnos/as.
- Sesiones de evaluación inicial de todos los grupos. Adopción de medidas de refuerzo educativo. Intercambio de información entre los profesores.
- Emisión de informes de los alumnos con NEAE en los que conste: modalidad de integración, los recursos humanos y materiales necesarios, las adaptaciones de acceso y la propuesta de AC (se insistirá al equipo docente en la concreción de objetivos/contenidos y los criterios de evaluación adaptados).

**c) Seguimiento.**

- Evaluación continua de las dificultades de los alumnos. Elaboración de registros de observación de dificultades concretas en el aula para tutores y profesores. Responsables: profesores y tutores asesorados por el D.O.
- Preparación de las sesiones de evaluación (preevaluación). Responsable: tutor asesorado por el orientador.
- Análisis de las actillas de las sesiones de evaluación y de las medidas convenientes

**d) Evaluación final.**

- Llegar a acuerdos y coordinación con cada departamento sobre la forma en que se van a llevar a cabo las Adaptaciones Curriculares y el seguimiento de los alumnos que promocionen con áreas evaluadas negativamente. Se propondrá como línea fundamental actividades y ejercicios de reforzamiento para el verano más un seguimiento a lo largo del curso.
- Alumnos que están en riesgo de abandonar sus estudios, sin conseguir los objetivos. Enviar comunicación escrita a sus familias, concertar entrevistas y ver otras alternativas más adecuadas.
- Propuesta de alumnos que pueden cursar un PMAR o una FPB. Informes y consejos orientadores de estos alumnos.

**e) Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento.**

- Continuar la puesta en práctica de un PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO. Acciones:

- Seguimiento individualizado de los alumnos. Entrevistas periódicas para detectar dificultades y establecer medidas que puedan solucionarlas.
- Desarrollo de tutoría lectiva con los contenidos que se establecen en el programa en el apartado anterior.
- Desarrollo de otros programas que se establezcan con grupos reducidos de alumnos.
- Entrevistas trimestrales con las familias (en la entrega de notas).
- Adaptaciones de las programaciones de los ámbitos.
- Seguimiento de los logros y dificultades de los alumnos que siguen estos programas.

**f) Actividades de Orientación Vocacional y Profesional de los alumnos con NEAE.**

- Reunión de los padres de los alumnos con un responsable del servicio de orientación.
- Recogida de información de las posibles alternativas sin el título de ESO.
- Entrevistas con las familias.

### **3.3 PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL**

Entendemos la Orientación vocacional como un proceso que debe desarrollarse durante toda la Educación Secundaria, aunque intensificándose en aquellos momentos en que la elección de futuras opciones puedan condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los alumnos, tal como son en nuestro centro las siguientes necesidades:

- Elección de estudios/ profesión al termino del Bachillerato
- Elección de Estudios/Profesión al terminar 4º de E.S.O
- Alternativas socioeducativas para alumnos con riesgo de abandono y alumnos con dificultades de cualquier curso.
- El paso de 3º a 4º y de 2º a 3º en la elección del itinerario.
- El paso de 4º de ESO al bachillerato en la elección de itinerario.

- Elección de ciclos formativos. Necesidad de reservar plaza y obtener el graduado.
- Los alumnos que deseen incorporarse a la vida activa, posibilidades laborales y otras opciones formativas no regladas: escuelas taller, pruebas de acceso, formación de adultos...
- La necesidad de promocionar el valor de los estudios y el esfuerzo como base de desarrollo personal y social. Animar a los alumnos de ESO a que continúen sus estudios post-obligatorios.

### **3.3.1 OBJETIVOS**

1. Facilitar pautas de reflexión a los alumnos sobre sus características personales (capacidades, intereses, valores...), de forma que conozcan y valoren de forma ajustada y realista sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
2. Facilitar información sobre distintas opciones académicas y profesionales.
3. Preparar a los alumnos y darles recursos para que sean capaces de afrontar el constante cambio que está experimentando el mundo de los estudios y profesiones. Se trata no solo de proporcionar información sino de facilitar una mayor adaptación a los cambios.
4. Posibilitar una toma de decisiones más personal de forma que el alumno sopesa las dificultades y riesgos de una toma de decisiones aventurada y poco responsable.
5. Establecer un horario de consultas individuales.

### **3.3.2 CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.**

#### **a) con los alumnos de ESO.**

Se llevará a cabo básicamente en la hora de tutoría lectiva.

- Auto-conocimiento.
- Conocimiento de alternativas: académicas y profesionales.
- Conocimiento y aprendizaje de estrategias de decisión.
- Elaboración de un proyecto de vida y toma de decisiones coherente con el mismo.

Estas actividades las llevarán a cabo los tutores, asesorados por el D.O., durante la Secundaria Obligatoria y más concretamente para los alumnos/as de 4º de ESO durante el primer y segundo trimestre.

- La orientadora al término de la educación secundaria emitirá un consejo orientador sobre itinerario educativo o laboral de los alumnos.

#### **b) Con los padres.**

- Reunión informativa en el primer trimestre de los tutores, coordinados por la jefatura de Estudios y Departamento de Orientación con las características de la nueva etapa educativa (ESO) y criterios de evaluación.
- Entrevistas individuales con tutor/a y orientador/a a iniciativa de los padres sobre la situación académica y profesional de sus hijos/as.
- Charla de información de los estudios post-obligatorios dirigidas al 4º c de la ESO y sus familias.

### **3.4 EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA (EE)**

#### **Justificación.**

En cumplimiento con el desarrollo de la línea de intervención de carácter obligatorio, EE, dentro del programa de Forma Joven en el ámbito educativo, instaurado en nuestro centro desde el curso 2017/2018, pasamos a diseñar para el curso 2019/2020 una actividad dirigida a los grupos de 1º de ESO.

#### **OBJETIVOS**

##### **1. CONCIENCIA EMOCIONAL**

- Tener una imagen positiva de sí mismo.
- Adquirir una valoración de sí mismo positiva, satisfactoria y ajustada a la realidad.
- Establecer y mantener una “buena relación” consigo mismo.

##### **2. REGULACIÓN EMOCIONAL**

- Adquirir la capacidad de auto-dirigir nuestra conducta e implicarse emocionalmente en diversas actividades, ya sea en la vida personal, social, de tiempo libre, de futuro profesional etc. lo que implica un impulso a actuar hacia lo que quieren.

##### **3. AUTONOMÍA EMOCIONAL**

- Percibirse a sí mismo con capacidad para sentirse como se desea y para generar las emociones que necesita.
- Aceptar la propia experiencia emocional.

#### 4. COMPETENCIA SOCIAL

- Adquirir habilidades para revisar la propia conducta y asumir las consecuencias que se derivan de ella, no culpando siempre a los demás de los propios errores.
- Responder de los propios actos.
- Asumir la responsabilidad en la toma de decisiones.
- Decidir con responsabilidad sabiendo que, en general, lo más efectivo es adoptar una actitud positiva.

#### 5. COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL BIENESTAR

- Decidir adoptar una actitud constructiva y positiva en las diferentes situaciones de la vida, a pesar de que siempre van a sobrar motivos para que la actitud sea negativa.
- Manifestar optimismo siempre que sea posible y mantener actitudes de amabilidad y respeto a los demás.

CONTENIDOS. Se realizarán las actividades relacionadas con los siguientes contenidos en la medida que la temporalización asignada para éstas puedan llevarse a efecto.

##### 1. CONCIENCIA EMOCIONAL

Conocimiento de las propias emociones. Vocabulario emocional. Conocimiento de las emociones de los demás. Interacción entre emoción, cognición y comportamiento.

##### 2. REGULACIÓN EMOCIONAL

Expresión de emociones. Regulación de emociones y sentimientos. Habilidades de afrontamiento. Auto-generación de emociones positivas.

##### 3. AUTONOMÍA EMOCIONAL

Autoestima positiva. Auto-motivación. Auto-eficacia emocional. Responsabilidad. Actitud positiva. Análisis crítico de normas sociales. Resiliencia.

##### 4. COMPETENCIA SOCIAL

Habilidades sociales básicas. Respeto por los demás. Comunicación receptiva. Comunicación expresiva. Compartir emociones. Comportamiento pro-social y cooperativo. Asertividad. Prevención y solución de conflictos. Gestión de emociones colectivas en contextos sociales.

##### 5. COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL BIENESTAR

Fijación de objetivos adaptativos. Toma de decisiones responsables. Búsqueda de apoyos y recursos disponibles. Ciudadanía activa. Bienestar subjetivo.

#### **Metodología y Temporalización.**

La organización de las tutorías de las cuatro líneas de 1º de la ESO se establecerá en la misma franja horaria y el mismo día de la semana. La coordinadora del programa de innovación educativa Forma Joven, rotará por dichas líneas una vez a la semana, teniendo todos los grupos una sesión mensual, pudiéndose ver alteradas por contingencias derivadas del funcionamiento del centros (días festivos, actividades complementarias que se realicen, entre otras).

Las sesiones previstas por curso son de un total de ocho en el curso 2019/20

## **4. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA.**

### **4.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.**

Como actividad educativa que es, la orientación no puede sino compartir los mismos principios metodológicos que sustentan al resto de la acción docente en el Instituto. De este modo resumimos a continuación los que consideramos más significativos desde nuestro punto de vista:

- a) **Principio de comunicación.** La tarea educativa, y especialmente la orientadora, debe considerarse antes que nada un proceso de comunicación formal e informal. Esto supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar los pensamientos, sentimientos, ideas u opiniones a otros. Para hacer esto posible la institución educativa debe basarse-en y facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; debe promover la descentración social, esto es, la capacidad de empatía, de ponerse en el lugar del otro debe promover los acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad y en la honestidad de los hablantes. Desde esta perspectiva

comunicativa, el clima escolar – y especialmente el del DO – se convierte en un ambiente rico en información de todo tipo, en el que se puede aprender, en el que se puede compartir, en el que se puede decidir y convivir plenamente sin miedos.

- b) **Principio de autonomía.** El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarlo a crecer y construir su propio proyecto vital. Al igual que se tiende desde el campo educativo a promover la capacidad de aprender de forma autónoma (aprender a aprender), la orientación debe promover análogamente la capacidad de orientarse a si mismo (auto-orientación). La progresiva capacidad de pensar y decidir autónomamente constituye uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que promover su desarrollo debe convertirse además en un principio metodológico que, de forma permanente, informe la acción educativa y orientadora en el centro con los alumnos/as, familias y profesorado.
- c) **Principio de personalización.** La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado -y el profesorado- para promover su *crecimiento* y desarrollo personal. De este modo, la orientación educativa, si bien integra una necesaria perspectiva social de su labor, exige responder ante la singularidad de cada contexto y de cada persona atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo: físico, social, cognitivo, afectivo y moral. Se convierte así en un proceso global de ayuda que focaliza sobre un sujeto determinado con características propias -psicoevolutivas y sociales-; características cuyo conocimiento y atención se erigen en uno de los ejes principales de la actividad orientadora.
- d) **Principio de intervención global.** La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la díada orientador-orientado, para plantear la intervención en otros ámbitos (familiar, social, educativo,...) cuando la situación así lo requiera. Esto supone asumir, desde el campo orientador, el mismo compromiso social que debe sustentar también la acción educativa ante la comunidad escolar en la que se inserta el Instituto.
- e) **Principio de actividad.** La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación afectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc... Al igual que la educación, la orientación debe plantearse el

incidir significativamente sobre los esquemas de conocimiento y de actuación que tienen los sujetos, motivándoles y prestándoles informaciones y alternativas que estimulen su desarrollo personal y social. A tal fin, el conjunto de tareas y acciones que habrán de emprenderse deberán tener en cuenta esta necesidad de implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.

## **4.2 ORGANIZACIÓN INTERNA DEL D.O.**

Desde un punto de vista esencialmente preventivo, en relación con las líneas de actuación del DO, la organización del mismo concederá especialmente atención a las tareas de coordinación y formación de los participantes, sobre todo del profesorado perteneciente o adscrito al mismo: tutores de todos los niveles , profesores de apoyo curricular a sordos ,profesores de audicción y lenguaje, profesores intérpretes de lenguaje de signos profesores del aula de apoyo y profesores de ámbitos del PDC. De este modo, se mantendrán reuniones en el DO de periodicidad quincenal y horario lectivo (con los tutores de la ESO ) o semanal con los demás profesores adcritos al Departamento.

Para la atención a los alumnos se mantendrá abierto el DO durante todos los recreos con el fin de que puedan acudir sin cita previa a consultar cualquier aspecto de su interés. Si el tema lo hace necesario se concertaría una sesión específica en horario lectivo con el permiso del profesor correspondiente.

Se mantendrá una línea de comunicación con las familias de tal modo que puedan acudir a lo largo de toda la semana previa cita. De la misma forma se actuará con los profesores.

El orientador, en calidad de asesor psicopedagógico del centro, podrá asistir a los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido. Del mismo modo, asistirá a las sesiones de evaluación .

## **4.3 COORDINACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN DE ZONA.**

En cada zona se elegirá un Coordinador o Coordinadora y un Secretario o Secretaria, entre los que tengan destino definitivo. La elección se hará por consenso entre ellos mismos y en caso de no ser elegido nadie, el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional propondrá a alguien que reúna el máximo consenso posible.

Las figuras de Coordinador/a y Secretario/a no generan ningún derecho de carácter económico ni de reconocimiento de méritos, a efectos de concursos y otras convocatorias de la administración.

**Primer Nivel de Coordinación.**

*El equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional con los Coordinadores y Coordinadoras de zona.*

**Segundo Nivel de Coordinación:**

*Los Coordinadores y Coordinadoras de zona con los orientadores y orientadoras de los I.E.S.*

## **5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.**

El departamento de orientación, como órgano interno de los centros educativos, también es susceptible del análisis propio del nuevo modelo de evaluación, entendida como reflexión sobre el conjunto de experiencias educativas desarrolladas en función de la programación inicial realizada. El Departamento de Orientación, al igual que los Departamentos Didácticos, realiza la planificación de sus actuaciones a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), insertado en el marco del Proyecto de Centro.

Para ello, es imprescindible contar con todos los agentes que han intervenido en la puesta en práctica de las actuaciones previstas: profesorado, alumnado, padres, equipo directivo, consejo escolar,... Es necesario verificar las informaciones recogidas eliminando, en la medida de lo posible, subjetividades en el proceso de evaluación. Buena estrategia para tal fin es la triangulación (valoración de distintos agentes y cruce de información de cada uno). Los instrumentos de evaluación también han de ser diversos.

Para concretar, el Plan de Evaluación de la Orientación Educativa se formularía siguiendo el siguiente esquema:

### **5.1 EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL** (especial atención a los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria).

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan con relación a este ámbito.
- Implicados: tutores/as, equipo educativo, orientador/a, alumnos/as, padres.
- Instrumentos: cuestionarios de opinión, encuestas, diálogo/debate en las sesiones del equipo educativo, reuniones de los tutores con el/la orientador/a y padres, buzón de sugerencias,...

## **5.2 EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**

Grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan en relación a este ámbito.

- Implicados: tutores/as de los distintos niveles, departamentos didácticos, ETCP, alumnos/as, padres, orientador/a y el profesor de apoyo.
- Instrumentos: cuestionarios de opinión, diálogo/debate en las reuniones del equipo educativo, reuniones con los padres de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales, revisión de la evolución de los alumnos/as y objeto de algunas de las medidas de atención a la diversidad más relevantes, informes del DO,...
- Guías que orientarán la evaluación:
  - Colaboración con el DO en la detección/prevenición de dificultades de aprendizaje.
  - Coordinación entre el orientador/a y profesores/as en la elaboración y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
  - Adecuación de las medidas propuestas de atención a la diversidad.
  - Valoración del procedimiento de detección de dificultades de aprendizaje.
  - Valoración del procedimiento de elaboración de las medidas de atención a la diversidad.
  - Asesoramiento del DO en el tratamiento de la diversidad.
  - Desarrollo de las sesiones de evaluación.
  - Principales problemas derivados de la atención a la diversidad.
  - Principales logros derivados del tratamiento a la diversidad.

- Propuestas y mejoras

### **5.3 EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL**

- Guías que orientarán la evaluación:
  - Valoración de los Programas de Orientación Vocacional y Profesional.
  - Implicación alumnos/as.
  - Demandas principales de los alumnos/as.
  - Valoraciones de las charlas, conferencias,... sobre salidas profesionales y vocacionales.
  - Análisis de los consejos orientadores no prescriptivos a los alumnos/as.
  - Seguimiento de las salidas vocacionales y profesionales de los alumnos/as.
  - Papel del DO.

En cuanto a la temporalización de la evaluación del Plan de Orientación Educativa debemos tener en cuenta la evaluación continua que es necesario realizar a lo largo del desarrollo del Plan y no exclusivamente en momentos finales y únicos. Cada programa de intervención, cada reunión de trabajo, cada actuación programada y realizada es conveniente analizar, de forma conjunta con los implicados, sobre la consecución de los objetivos propuestos y el proceso de realización, para extraer consecuencias de mejora sobre la programación y sobre la práctica. En este sentido conviene recordar que la elaboración de la Memoria Final del curso es una ocasión propia para una evaluación más formal del mismo.

## **6. OTRAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- Asesoramiento psicopedagógico al desarrollo del proyecto digital, Plan de Apoyo y Proyecto TIC.
- Asesoramiento psicopedagógico al proyecto de:
  - Educar en y para el conflicto.

- Negociación y mediación.
- Desarrollo y seguimiento del proyecto FORMA-JOVEN a través de una asesoría de información-formación a nivel individual-colectivo con la que se pretende mejorar la respuesta a los riesgos y hacer compatible diversión-salud.



Acción Tutoria 1°  
ESO.odt



Acción Tutorial 2°  
de ESO.doc



Acción Tutorial 3°  
ESO.doc



acción Tutorial 4°1  
ESO.doc

ANEXO I.